

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

COMUNICADO

La Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, con la finalidad de realizar tareas de supervisión, requiere la prestación de servicios de personas naturales, según detalle:

03 SUPERVISORES

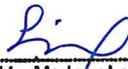
Requisitos:

- Psicólogo colegiado o profesional titulado en educación con conocimiento de coaching de preferencia¹
- No menor de dos años de experiencia, en el sector público y/o privado, acreditado con constancia o certificado de trabajo.
- Contar con laptop operativa y en buen uso.
- Conocimiento en MS Office.
- Plazo de ejecución: Hasta 120 días calendarios – 4 meses
- Retribución: Cada supervisor por S/. 14,000 (catorce mil con 00/100 soles) por todo el plazo de ejecución.
- Modalidad Contractual: Locación de Servicios.
- La función será realizar monitoreo, asistencia técnica y supervisión a las IIEE focalizadas en la tutoría orientación educativa- convivencia y gestión.
- No tener Antecedentes Penales, el cual deberá ser acreditado con su respectivo certificado.

Las personas interesadas remitir su C.V, documentado hasta el 06 de julio al siguiente correo electrónico: cindy.aragon@ugel02.gob.pe

San Martín de Porres, 01 de julio de 2022




Lic. Mariely Lazaro Porta
Jefe de Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo

¹ El profesional de educación que postula, a la fecha no puede estar ejerciendo la docencia en el sector público.